

banización, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de abril de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Adriana Renard Veraillón para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Adriana Renard Veraillón para ocupar una parcela de 172,80 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de San Agustín, término municipal de Mallorca, para construir una terraza, pasarela y trampolín con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de abril de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de construcción de la carretera comarcal 501, Alcorcón a Plasencia—sector de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias—, término municipal de La Adrada.

Examinado el expediente de expropiación forzosa que se tramita para las fincas afectadas por el proyecto de construcción de la carretera comarcal 501, Alcorcón a Plasencia,

sección de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias, término municipal de La Adrada.

1) Resultando que de acuerdo con los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957, sobre expropiación forzosa, el señor Ingeniero Jefe remitió al señor Alcalde de La Adrada la relación de propietarios para su rectificación. Devuelta la relación de propietarios debidamente rectificadas, se abrió información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, publicándose dicha relación en los boletines oficiales, en el «Diario de Avila» y en el tablón de edictos de la Alcaldía de La Adrada.

2) Resultando que dentro del periodo de información pública no se presentó ninguna reclamación ni en esta Jefatura de Obras Públicas ni en la Alcaldía de La Adrada, según oficio y certificación del señor Alcalde de 21 de enero pasado.

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y Reglamento de aplicación de esta Ley, de 26 de abril de 1957.

1) Considerando que se ha cumplido lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa acerca de la información pública, publicación en los boletines oficiales, «Diario de Avila» y exposición en el tablón de anuncios de la Alcaldía, sin que se hayan presentado reclamaciones.

2) Considerando que según los artículos 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 120 Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957, corresponde a los Ingenieros Jefes de Obras Públicas en esta materia las facultades que en los expedientes de expropiación se encomiendan a los Gobernadores civiles,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 98 de la Ley y 120 del Reglamento de Aplicación ya citado, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas, cuyos interesados se relacionan a continuación:

Avila, 29 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Villa y Calzadilla.—3.041.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos	Vecindad	Clase de la finca
1	Herederos de Pedro Cifuentes	Madrid	Pradera de primera.
2	Claudio Sánchez Mariscal	La Adrada	Cereal s. de segunda.
3	Eugenio Sánchez de Pedraza	Idem	Olivar tercera.
4	Claudio Sánchez Mariscal	Idem	Cereal s. de segunda.
5	Nicolás Rodríguez Oller	Idem	Cereal primera y erial.
6	Santiago Oller Martínez	Madrid	Huerta de segunda.
7	Emiliana Serrano Vegas	La Adrada	Cereal s. de primera.
8	Mariano Serrano Vegas	Idem	Idem.
9	Segundo Serrano Vegas (herederos)	Idem	Idem.
10	Angelita Serrano Domínguez	Idem	Idem.
11	Salvador Martínez Díaz	Madrid	Olivar de tercera.
12	Fausto Blasco Oller	Idem	Solar.
13	Nicolás Rodríguez Oller	La Adrada	Idem.
14	Luis Rodríguez Núñez	Idem	Idem.
15	Joaquín Aparicio Colradas	Idem	Idem.
16	Fausto Blasco Oller	Madrid	Idem.
17	José Torregrosa Hernández	Idem	Idem.
18	Tiburcio Lanchas Bueno	La Adrada	Idem.
19	José Montero Castejón	Madrid	Idem.
20	Julián Manzano Martínez	La Adrada	Idem.
21	Santiago Albarrán	Idem	Idem.
22	Fernando Alamo Villalonga	Madrid	Idem.
23	Juan González y Pedro Aparicio	La Adrada	Idem.
24	Ayuntamiento	Idem	Parque municipal.
25	León Martínez Fernández	Idem	Huerta de segunda.
26	Emiliana Manzano Sánchez	Idem	Idem.
27	María Valverde de Miguel	Idem	Idem.
28	Herederos de Francisco Arribas	Idem	Idem.
29	Francisco Crisóstomo Sánchez	Idem	Idem.
30	Francisco Núñez Suárez	Idem	Idem.